

**ACTA DE LA 58ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS,
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

ASISTENTES:

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales (presenciales):

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Mª del Rocío Marcos Ortiz (Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Vocales (por videoconferencia):

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

Carmen Domínguez Fernández (Jefa del Servicio de Archivo de la Universidad de Granada)

José Leonardo Ruiz Sánchez (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla).

Salvador Espinosa Soler (Jefe del Departamento de Simplificación de la Secretaría General para la Administración Pública)

Secretaria: Lola López Falantes (funcionaria adscrita a la Dirección Gral. de Patrimonio Documental y Bibliográfico, e Innovación y Promoción Cultural)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Presidente: Mario Martín Pareja (Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural)

Vocales:

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Rocío Ortiz Moyano (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

En la ciudad de Sevilla, a 28 de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 09:45 horas, y una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum necesario, abre la sesión la vicepresidenta, Ana Melero Casado, que da la bienvenida y saluda a los asistentes tanto a los que han acudido presencialmente como a los que están conectados por videoconferencia.

En primer lugar, excusa la asistencia del presidente de la Comisión, Director General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, e Innovación y Promoción Cultural, Mario Martín Pareja, que se encuentra en Madrid por motivos de agenda, por lo que ha delegado la presidencia de la sesión en la vicepresidenta. Informa que han excusado su asistencia para esta sesión Luis Carlos Gómez Romero, Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva y Rocío Ortiz Moyano, Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico.

La vicepresidenta explica que el orden del día para esta sesión comprende seis puntos, que la documentación está muy trabajada y ha sido presentada en tiempo y forma a los vocales de la Comisión, con el fin de poder abordar la sesión de modo ágil y dedicar tiempo de debate sólo a aquellos temas que de verdad lo requieran.

DELIBERACIÓN

Cede la palabra a la secretaria para iniciar la deliberación de los puntos del orden del día.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 1/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ORDEN DEL DÍA

1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

La secretaria informa que para esta Sesión 58 se han presentado 72 propuestas de eliminación, recibidas en su mayor parte entre el 08/05/2023 y el 08/11/2023, fecha esta última de cierre de admisión de propuestas, veinte días antes de la celebración de la Comisión. Sólo hay una recibida anteriormente y que requirió subsanación.

Las unidades de instalación incluidas en dichas propuestas ascienden a 21.053, que equivalen a 2.340 metros lineales, unos 2.34 kilómetros de documentos propuestos para eliminar.

Todas las propuestas han sido recibidas y tramitadas por medios electrónicos, pues en aplicación de la Ley 39/2015, uno de los requisitos para su admisión es que lleven firma electrónica verificable. Si bien, respecto a la gestión y tratamiento de los documentos de este procedimiento, debemos señalar que no se trata de expedientes electrónicos tal como establece la normativa vigente, sino que se archivan en carpetas de red, siendo tratada toda la información en una base de datos configurada al efecto, lo que implica una ardua y compleja gestión que va adquiriendo peso y dimensiones enormes en lo que se refiere a su tratamiento y seguridad.

En el ámbito de la Junta de Andalucía, entre las tablas de valoración más aplicadas siguen estando las correspondientes a impuestos, aunque no en una proporción tan alta como en la sesión anterior. Pasan de suponer más de la mitad del volumen total en la sesión 57 a menos de 1/4 en esta. Destacan la Tabla de Valoración 10, de *Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos documentados*, con 4 propuestas de eliminación presentadas y 2887 unidades propuestas para eliminar y la Tabla de Valoración 252 del *Impuesto de Sucesiones y Donaciones*, con otras 5 propuestas de eliminación y 1.042 unidades de instalación propuestas, todas presentadas por la Agencia Tributaria de Andalucía, sus gerencias provinciales y las oficinas de información y asistencia a cargo de los Registradores de la Propiedad en diferentes municipios, sumando un total de 3.329 unidades de instalación propuestas desde la Agencia Tributaria de Andalucía.

En esta sesión también despunta de nuevo la tabla de valoración código 181 de *Expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita*, con tres propuestas de eliminación que alcanzan 2279 unidades de instalación para eliminar.

Como novedad, destacar especialmente la aplicación por parte de las Delegaciones Territoriales de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la tabla de valoración código 177 *Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera*, con 5 propuestas presentadas y 2202 unidades de instalación propuestas para eliminar. Y la tabla de valoración 243 *Expedientes de pruebas selectivas de acceso a los cuerpos de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía*, con una sola propuesta, la más voluminosa que veremos en esta sesión de 1839 unidades de instalación presentada por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

En el ámbito de la Administración Local, destacan la tabla de valoración código 31 *Mandamientos de Pago*, y la tabla código 32 *Mandamientos de Ingresos*, que suman 1519 unidades de instalación en 3 propuestas. Asimismo, se ha presentado por primera vez una propuesta de eliminación procedente de un organismo provincial que es una Agencia, el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, relativa a una serie municipal de la que tienen delegada la gestión, y para la que aplica la tabla de valoración código 43 de *Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial*, de la que proponen eliminar 769 unidades de instalación procedentes de diversos ayuntamientos malagueños.

Para esta sesión no se han presentado propuestas por parte de las Universidades Públicas de Andalucía.

La mayoría de las propuestas que presentaban incidencias se han podido subsanar en todo o en parte durante su tramitación.

FIRMADO POR	MARIO MARTÍN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 2/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, la Comisión procede al análisis de las propuestas de eliminación, siguiendo la relación contenida en el Anexo I a esta acta:

Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:

Las propuestas que abajo se relacionan se ajustan al contenido de sus correspondientes tablas de valoración aprobadas y se verifica que los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los siguientes números de registro:

2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2365, 2366, 2367, 2368, 2370, 2372, 2373, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2386, 2387, 2388, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2410, 2413, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2426, 2427 y 2430.

Propuesta nº 2358: presentada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz. La mayor parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 144 *Actas de Inspección Pesquera* (2010) y no presenta Anexo I de ampliación pese a que se les informó de esa posibilidad. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 2358 sólo para los expedientes de fecha anterior a 2010.

Propuesta nº 2364: presentada por el Ayuntamiento de Salobreña. Algunos documentos de los propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado (2007) para la tabla de valoración código 39 “Pliegos de cargo” y no acompaña Anexo 1 de ampliación. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 2364 salvo para los expedientes fechados con posterioridad a 2007.

Propuesta nº 2369: del Ayuntamiento de Salobreña. 66 unidades de instalación de las 135 que propone eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 40 *Pliegos de Data* y no presenta Anexo 1 de ampliación. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 2369 salvo para los expedientes fechados con posterioridad a 2004.

Propuesta nº 2371: presentada por el Ayuntamiento de Salobreña. 7 unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 58 *Expedientes de apremio*. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 2371 salvo para los expedientes fechados con posterioridad a 2005

Propuesta nº 2374: del Ayuntamiento de Salobreña. Algunos documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 172 *Informes de la Policía Local* (2012). La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 2374 salvo para los expedientes fechados con posterioridad a 2012.

Propuesta nº 2385: Presentada por la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén. La relación de documentos a eliminar comprende 53 unidades de instalación fechadas en 2017 que superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 205 *Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo* (2015). Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado para el año 2017, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 205 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2017 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2385.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 3/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Propuestas nº 2389 y 2390: procedentes de la Agencia Tributaria de Andalucía. Son dos propuestas de eliminación sin tabla de valoración, asociadas a estudios de identificación y valoración que se habían presentado anteriormente, elaborados por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar las propuestas de eliminación número 2389 y 2390, tras acordar la elaboración de las tablas código 289 y 273, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas.

Propuesta 2405: procedente de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz. Parte de la documentación propuesta para eliminar supera el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 176 *Expedientes de autorización de transporte por carretera* (2014). Presenta Anexo 1 de ampliación hasta 2017, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 176 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2017 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2405.

Propuesta 2406: de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz. Parte de la documentación propuesta para eliminar supera el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 177 *Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera* (2011). Presenta Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2012, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 177 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2012 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2406.

Propuesta 2407: procedente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Presenta propuesta acompañada de Anexo 1 en el que propone ampliar el periodo estudiado para la tabla de valoración código 1 *Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía* hasta 2023. La propuesta abarca documentos hasta 2018 y el periodo estudiado para esta serie llega solo a 2012. Se aplaza su discusión hasta que se trate el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda con unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 1 hasta 2023 inclusive y por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2407, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración 1 para ampliar su ámbito de aplicación (procedencia) y otras cuestiones esenciales, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la revisión de la tabla.

Propuesta 2409: de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén. Parte de la documentación propuesta para eliminar rebasa el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 204 *Expedientes sancionadores en materia de consumo*. Presenta Anexo I de ampliación hasta 2017, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 204 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2017 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2409.

Propuesta 2411: de la Consejería de Empleo, Empresa, Trabajo Autónomo. Presenta una propuesta de eliminación de la tabla de valoración código 1 *Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía* junto a un Anexo 1 de ampliación, ya que la fecha inicial de los documentos propuestos para eliminar (1987) rebasa el límite inferior del periodo estudiado para esta tabla (1989). Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda con unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 1 iniciando su periodo estudiado en 1987 y por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2411, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración 1 para ampliar su ámbito de aplicación

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 4/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

(procedencia) y otras cuestiones esenciales que suponen que la revisión haya de ser aprobada por Orden del Consejero, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla.

Propuesta 2412: de la Consejería de Empleo, Empresa, Trabajo Autónomo. Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 3 *Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios*, que además es una tabla sólo aplicable en los organismos de la Junta de Andalucía que han sido competentes en materia de Administración Pública. Presenta Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2017. Se aplaza su discusión hasta que se trate el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda con unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 3 hasta 2017 inclusive y por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2412, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración 3 para ampliar su ámbito de aplicación (procedencia) lo que supone que la revisión se apruebe por Orden del Consejero, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla.

Propuesta 2428: proviene de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación. Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado de la tabla de valoración código 43 *Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial* (2012). Presenta Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 43 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2017 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2428.

Propuesta nº 2429: de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Se trata de una propuesta de eliminación sin tabla de valoración presentada junto a un estudio de identificación elaborado por el archivo central de la Consejería de la Presidencia. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación número 2429, tras acordar la elaboración, condicionada al aporte de información para completar el campo procedimiento, de la tabla código 291, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la tabla de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla.

Propuesta nº 2430: procedente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 56 *Reclamaciones y recursos administrativos*. Aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2022, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 56 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2022 inclusive, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2430.

Propuestas informadas desfavorablemente o pospuestas

Propuesta nº 2375: presentada por el Ayuntamiento de Huércal de Almería. Repite la propuesta 2272 que fue informada desfavorablemente en la sesión 57. La nueva propuesta vuelve a presentar graves deficiencias, como queda recogido en el Anexo I de esta acta, que no han sido subsanadas. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2375.

Propuestas nº 2391, 2392, 2393 y 2394: procedentes de la Agencia Tributaria de Andalucía. Son cuatro propuestas de eliminación sin tabla de valoración, asociadas a estudios de identificación y valoración que se habían presentado anteriormente y visto en la sesión 57 sin que se elaborara tabla de valoración, ya que los estudios no cumplen los requisitos de consenso por parte de otros archivos centrales que se requiere para la

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 5/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

aprobación de tablas de valoración de series horizontales. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente las propuestas de eliminación 2391, 2392, 2393 y 2394 por carecer de tabla de valoración aprobada a la que acogerse.

Propuesta nº 2414: procedente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Es una propuesta de eliminación sin tabla de valoración presentada junto a un estudio de identificación elaborado por el archivo central de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad la devolución del estudio nº 431 a su proponente, para que pueda proceder a su subsanación y por lo tanto, acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación nº 2414

Con esto se da por cerrado el punto primero del orden del día y la vicepresidenta da paso al punto segundo.

2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.

La secretaria informa, que para esta sesión se han admitido 21 Estudios de Identificación y Valoración, que junto con otros 5 estudios que se vieron en la sesión 57 y para los que se pidió y se ha recibido subsanación, constituyen un total de 26 Estudios de Identificación y Valoración, la mayor cantidad de estudios programada hasta ahora para una sesión de la Comisión, si bien once de ellos se podrán revisar con celeridad pues corresponden a declaraciones de impuestos, consistentes en un solo documento y no revisten mayor complejidad.

En cuanto a la distribución de los estudios se trata de 8 Estudios de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, 16 de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, 1 de Administración Local-Ayuntamientos y 1 de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía.

La secretaria señala que se comenzará por la revisión de los 5 estudios que ya pasaron por la Comisión en su sesión 57, para los que se pidió subsanación o aclaraciones y se continuará con los admitidos para esta sesión por orden de presentación.

2.1. Estudio nº 398 Informes de Control Financiero, elaborado en el Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que presenta el estudio revisado tras la solicitud de subsanación enviada tras la sesión 57. Propone la conservación permanente de la serie.

Toma la palabra Francisco Fernández, coordinador del grupo de trabajo de series específicas que ha informado el estudio por segunda vez. En el estudio revisado se han realizado de manera muy escueta las subsanaciones pertinentes, como es la justificación de los valores y la consulta a la Intervención General sobre la propuesta de selección. Respecto al valor administrativo, se ha establecido en 30 meses “según legislación”, aunque no especifica cuál. Y los valores informativo e histórico se han justificado al ser producto de la función de control de la administración y al tratarse de documentos que pueden ser solicitados por otros órganos administrativos y judiciales.

Respecto a la selección recoge en observaciones que la Intervención General se ha pronunciado favorablemente a la conservación de todo el expediente. Respecto al plazo de transferencia no se ha subsanado la indicación de que señalen cuál es el fin del expediente. A salvo de aclarar cuál es el fin del expediente para establecer los plazos de transferencia, la propuesta de resolución sería “Se conservará la serie”

Intervienen Rocío Marcos y otros vocales, debatiendo sobre si la no definición del fin del expediente puede suponer un inconveniente para la aprobación de la tabla y si habría que volver a pedir subsanación. Rocío Marcos explica que existen muchas categorías de Informes de Control Financiero y para algunos es difícil determinar la finalización, especialmente los relativos a Fondos Europeos.

Ana Melero propone que se apruebe la tabla, condicionada a recabar información concreta sobre los plazos de finalización de los expedientes.

Mateo Páez expresa su conformidad para pedir esta información, pero quiere hacer constar su desacuerdo respecto a la calificación de conservación permanente para esta serie, tras analizar el ejemplo de expediente

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 6/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

aportado, considera excesivo calificarla de conservación permanente, cuando bastaría con establecer un plazo lo bastante amplio para cumplir las garantías necesarias.

Rocío Marcos responde que, dada la diversidad de categorías de Informes de control financiero que existen, algunos con información muy rica y sensible, que quizás requerirían una desagregación por categorías, ya que hay, por ejemplo, informes de control financiero de subvenciones que se hacen directamente a los beneficiarios, a personas físicas o asociaciones y empresas, pero también hay informes de control financiero de fondos europeos, de entidades públicas y de operaciones de gran calado. Y al haberse pronunciado al respecto, el órgano productor y competente, la Intervención General, considera que hay que adoptar la resolución propuesta en el Estudio. Ana Melero expresa en el mismo sentido, su parecer de que se trata de una serie de conservación permanente. Mateo Páez aun manteniendo la matización a su voto, también considera que debe respetarse la indicación de la Intervención General.

Se procede a la votación y la Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para la serie del estudio nº 398 con el nombre de *Informes de Control financiero*, con las consideraciones expresadas en la deliberación y condicionada al aporte de la información requerida para determinar los plazos de transferencias.

2.2. Estudio nº399 Autorizaciones de nombramiento de colaboradores sociales en la aplicación de los tributos presentado por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía. La secretaria indica que en este caso no se ha recibido estudio revisado, pero sí un informe de subsanación y algunos documentos que lo apoyan y dan respuesta a las cuestiones planteadas.

Toma la palabra Mateo Páez coordinador del grupo de trabajo de series de Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio por segunda vez y expone sus conclusiones. Del informe presentado como subsanación se desprende que lo que se valora son los expedientes de autorizaciones individuales, que se puede considerar una serie cerrada, al ser sustituidas por los convenios y acuerdos con entidades representativas, por lo que el grupo de trabajo propone adoptar la denominación de “Expedientes de autorización individual como colaborador social en la aplicación de tributos”. Por lo demás manifiesta su acuerdo con la propuesta de selección del estudio.

La Comisión acuerda por unanimidad la elaboración de una tabla de valoración para el estudio nº399 con el nombre de *Expedientes de autorización individual como colaborador social en la aplicación de tributos*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.3. Estudio nº 405 Expedientes de la Tasa Fiscal sobre el Juego, revisado por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía.

La secretaria indica que en la sesión 57 se acordó solicitar a la ATRIAN su cotejo y unificación con el estudio 397, de la misma serie, realizado en la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea en Málaga y que el archivo central de la ATRIAN ha enviado el estudio 405 revisado y un informe contestando a todo lo que se le planteaba en la solicitud de subsanación.

Toma la palabra Mateo Páez que pasa a exponer las observaciones formuladas por el grupo de trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio. Manifiesta su conformidad con los términos expresados en el informe de subsanación, si bien indica que se han de incluir las series relacionadas que aparecían en el estudio 397

La Comisión acuerda por unanimidad la elaboración de una tabla de valoración para el estudio nº405 con el nombre de *Expedientes de la Tasa Fiscal sobre el Juego*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.4. Estudio nº 404 Expedientes de supervisión de proyectos de obras, presentado y revisado por el Archivo Central de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte e informado por el grupo de trabajo de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo coordinador Francisco Fernández pasa a exponer sus conclusiones. Explica que la autora ha subsanado según las indicaciones de la Comisión. El nombre de la serie se ha modificado, pasando de *Informes* a *Expedientes*, se ha incluido en el contenido la referencia a la Orden de 22 de febrero de 2006 por la que se aprueban las instrucciones sobre la redacción del proyecto y documentación técnica para las obras de la Consejería de Cultura que prescribe que tenían que supervisar además la certificación final de las obras.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 7/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para establecer una propuesta se ha revisado la documentación de los órganos y unidades productoras, comprobando que en ellos se encuentran los informes, pero no el resto del expediente. Sí están duplicados los proyectos y la certificación final. Se barajó la posibilidad de proponer la conservación del expediente completo de la oficina de supervisión y eliminar la documentación técnica de las unidades administrativas, pero esto supondría eliminar la documentación del productor, lo cual no parece muy coherente. Por todo ello se ha elaborado una propuesta de eliminación parcial para esta serie, eliminando los proyectos y la certificación final de las obras, que son duplicados de los que constan en sus respectivos expedientes de las unidades administrativas productoras.

Intervienen Ana Melero explicando el proceso de revisión del estudio y la dificultad que supuso llegar a esta conclusión, pues se comprobó que los expedientes más completos se encontraban en la Oficina de Supervisión, pues se encarga del seguimiento de la obra y sin embargo no es el órgano productor que tiene que instruir el procedimiento. Rocío Márquez señala que es una práctica habitual, si bien en otras Consejerías no existe una Orden específica que lo regule. Pablo Matoso coincide en que el órgano que promueve la obra debe conservar los proyectos de obras y todos los informes de supervisión requeridos. Rocío Marcos señala que es evidente que parte del expediente está duplicado si bien los preliminares hasta la emisión de los informes preceptivos están sólo en la oficina de supervisión. Se aclara que los documentos que se propone eliminar son los duplicados u originales múltiples de los proyectos de obra que figuran en los expedientes de supervisión y en ningún caso los de la serie principal.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 404, con el nombre de *Expedientes de supervisión de proyectos de obras* adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas durante la deliberación.

2.5. Estudio nº406 Expedientes de menores infractores, presentado por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén. La secretaria explica que venía avalado por un informe del jefe de servicio de Justicia de la Delegación Territorial de Jaén y que se trató en la sesión 57 generando diversidad de opiniones y bastantes dudas, por lo que se acordó consultar a los Servicios de Justicia del resto de las Delegaciones Territoriales, así como a los servicios centrales, en concreto al Servicio de Justicia Juvenil de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Sólo ha respondido la jefa de Servicio de Justicia Juvenil que ha aportado sus consideraciones.

A la vista de esta información se ha analizado de nuevo y se ha generado un segundo informe del grupo de trabajo de series específicas de la administración de la Junta de Andalucía. Francisco Fernández pasa a exponer las conclusiones del mismo. Indica que según el informe de la jefa de servicio de Justicia Juvenil expone varias enmiendas al Estudio de Identificación y Valoración. En primer lugar, que algunos delitos como los de carácter sexual no prescriben hasta que la víctima cumple 30 años. En segundo lugar, que el estudio basa su propuesta de eliminación en que los expedientes se encuentran cuadruplicados, pero el único expediente completo es el que se custodia en Delegación Territorial; y en que los expedientes se encuentran digitalizados, pero las aplicaciones en las que se tramitan (SIJU, INTRA y MEDIA) no cumplen la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Junta de Andalucía, ni producen documentos electrónicos válidos.

Vistas estas consideraciones y dado el amplio período en las que se debe conservar la serie para salvarla prescripción de los delitos señalados, este Grupo de Trabajo considera que deben ser calificados como de conservación permanente. Todo ello sin perjuicio de que en virtud del art. 19 de la Resolución 45/113 de 14 de diciembre de 1990 de las Naciones Unidas, el menor infractor pueda ejercer su derecho que su expediente sea destruido a su debido tiempo. Por supuesto, el régimen de acceso será totalmente limitado, como se recoge en el propio estudio, en virtud de los artículos 9 y 10 de la LO 3/2018. Asimismo, recuerda que en el estudio no estaban justificados los plazos de los valores asignados y que a la luz del informe de la jefa de servicio de justicia juvenil habría que ampliar a 30 años al menos el valor jurídico.

Rocío Marcos pregunta si cabría una conservación parcial, preservando sólo aquellos en los que la víctima pueda tener un derecho, ya que la propuesta del estudio se decanta por la eliminación. La secretaria aclara que se trata de expedientes personales, y que no hay un expediente por infracción, lo que facilitaría una distinción en función de la gravedad de la misma, por ejemplo.

Intervienen Pablo Matoso y Ana Melero explicando que en este caso se trata también de garantizar los derechos

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 8/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de las posibles víctimas que en casos como delitos sexuales contra menores tienen derecho a denunciar hasta los 30 años.

Mateo Páez interviene, resumiendo el parecer general de que todas las dudas suscitadas en la sesión anterior, en la que se planteaba seguir el planteamiento del estudio de eliminación total han quedado suficientemente aclaradas y matizadas por el informe del Servicio de Justicia Juvenil y por las conclusiones del grupo de trabajo, que cambia la perspectiva respecto a esta serie para considerarla de conservación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº406, *Expedientes de menores infractores*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

La secretaria indica que a continuación se verán 11 estudios (del número 412 al 422, procedentes de la Agencia Tributaria de Andalucía, relativos a diferentes declaraciones de impuestos.

Antes de empezar con el fondo de los mismos quiere formular una observación común, relativa a forma en que se ha recogido en los mismos el campo procedencia, mezclando organismo y unidades productoras en el mismo campo. En el apartado Organismo sólo debería aparecer la Agencia Tributaria de Andalucía y/o las Gerencias Provinciales de la misma, todo lo demás debe recogerse en el campo que le corresponde en el formulario. Propone rectificar este apartado de oficio a la hora de reflejarlo en las tablas de valoración, consultando en caso necesario al archivo que ha elaborado el estudio. Todos los vocales presentes expresan su acuerdo con esta propuesta.

Ana Melero manifiesta sus observaciones respecto a estos estudios, indicando que se podía haber realizado un estudio por tipo de impuesto o declaración, agrupándolos por bloques en lugar de realizar un análisis (estudio) de cada uno de los documentos. Varios vocales comparten esta apreciación. Sin embargo, al tratarse de series de la Agencia Tributaria de Andalucía y que las tablas resultantes se aplicarán sólo en su ámbito, se entiende que les interesa el estudio individual por propia operativa.

A continuación, toma la palabra Mateo Páez, coordinador del grupo de trabajo de series de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, que ha informado los 11 estudios y que pasa a exponer sus conclusiones:

Indica que se trata de subprocedimientos de recaudación de tributos, en concreto los estudios versan sobre 4 tributos diferentes, y distinguen entre los diferentes tipos de declaraciones que les afectan. Todas son de eliminación total y salvo la forma de presentación del campo procedencia señalada anteriormente y algunas erratas en las denominaciones que se irán especificando a continuación, manifiesta su acuerdo con los valores, plazos y propuestas de selección de los estudios.

2.6. Estudio nº 412 Declaración Anual del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía,

Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.12 *Expedientes del Impuesto sobre Bolsas de Plástico de un solo uso en Andalucía*. Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección, salvo la errata que alude a la presentación de la autoliquidación trimestral.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 412 con el nombre de *Declaración Anual del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.7. Estudio nº 413 Autoliquidación trimestral del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía,

Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.12 *Expedientes del Impuesto sobre Bolsas de Plástico de un solo uso en Andalucía*.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 413 con el nombre de *Autoliquidación trimestral del Impuesto las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 9/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

2.8. Estudio nº414 Declaración de actividades sujetas del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera

Acuerdo con todos los términos del estudio, salvo una ligera corrección en la denominación: “Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera”, y puntualizando que la fecha para computar el cálculo sea la de la declaración del cese de la actividad. Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.1.0 “Expedientes del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera”.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 414 con el nombre de *Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.9. Estudio nº415 Declaración anual del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera.

Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección, salvo la errata que alude a la presentación de la declaración trimestral. Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.10 “Expedientes del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera”.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 415 con el nombre de *Declaración anual del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.10. Estudio nº416 Pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera

Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección, salvo la errata que alude a la presentación de la declaración trimestral.

Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.10 “Expedientes del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera”.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 416 con el nombre de *Pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.11. Estudio nº 417 Declaración de actividades sujetas del Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos.

Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección, salvo una ligera corrección en la denominación: “Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos”, puntualizando que la fecha para computar el cálculo sea la de la declaración del cese de la actividad. Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.9 “Expedientes del Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos”. Se trata de una serie cerrada en 2022.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 417 con el nombre de *Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.12. Estudio nº 418 Declaración anual del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos.

Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección, salvo la errata que alude a la autoliquidación trimestral. Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.9 “Expedientes del Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos”. Se trata de una serie cerrada en 2022.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 418 *Declaración anual del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.13. Estudio nº 419 Declaración liquidación trimestral del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos.

Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección. Se incluirá en el CCF-JA como subserie

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 10/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de 4.2.1.9 “Expedientes del Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos”. Se trata de una serie cerrada en 2022.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 419 *Declaración liquidación trimestral del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.14. Estudio nº 420 *Declaración de actividades sujetas Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*.

Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección, salvo una ligera corrección en la denominación: “Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales”, y puntualizando que la fecha para computar el cálculo sea la de la declaración del cese de la actividad. Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.7 “Expedientes del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales”.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 420 con el nombre de *Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.15. Estudio nº 421 *Declaración anual del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*.

Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección, salvo de la errata que alude a la presentación de la declaración trimestral. Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.7 “Expedientes del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales”.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 421 con el nombre de *Declaración anual del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

2.16. Estudio nº 422 *Pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*

Acuerdo con todos los términos del estudio y la propuesta de selección, salvo la errata que alude a la presentación de la autoliquidación trimestral. Se incluirá en el CCF-JA como subserie de 4.2.1.7 “Expedientes del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales”.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 422 con el nombre de *Pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

Con esto se concluye con esta serie de estudios de recaudación de tributos de la Agencia Tributaria de Andalucía y se pasa a los siguientes

2.17. Estudio nº 423 *Correspondencia de la Presidencia de la Junta de Andalucía*. Presentado por el Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Ha sido informado por el grupo de trabajo de series específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo vocal coordinador, Francisco Fernández toma la palabra y pasa a exponer sus conclusiones.

Considera que el estudio es bastante completo y está de acuerdo con la propuesta de resolución, a salvo de algunas consideraciones y modificaciones que se podrían plasmar de oficio al elaborar la tabla. La fecha de inicio de la serie (1978) se ha puesto en el apartado fecha final, que debería aparecer en blanco. En el apartado normativa, con independencia de la considerada fundamental por la autora del estudio, se recomienda la limitación a aquella establecida en las instrucciones del formulario, la que afecta directamente al procedimiento. De este modo, no es conveniente en este apartado incluir aquella referida al acceso, como las leyes sobre protección de datos, que ya se recoge en su apartado correspondiente. Por otro lado, precisamente a la hora de establecer el régimen de acceso el estudio no lo presenta para la serie completa, sino de modo individualizado por cada documento, según contenga o no datos especialmente protegidos. El estudio también consigna que la descripción de la serie es a nivel de unidad de instalación, por lo que en el grupo de trabajo surgió la duda de si resultaría factible aplicar un régimen de acceso diferenciado por cada documento.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 11/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La propuesta de resolución es de conservación permanente por la calidad del productor, ya que se trata de la presidencia de la Junta de Andalucía, sobre todo teniendo en cuenta que ya existe una tabla de valoración aprobada para la serie de correspondencia del consejero calificada de conservación permanente.

Interviene Ana Melero que expone su parecer sobre esta serie, sobre todo en relación con los dos estudios siguientes, el 424 de expedientes de gestión de audiencias y el 425 de expedientes gestión de invitaciones, que también vienen de la Consejería de la Presidencia y responden a dos tipos documentales que generan una actividad por parte de la Presidencia, pero que formalmente, a su parecer, no deja de ser correspondencia, especialmente si se atiende a los ejemplos suministrados.

Se produce un intercambio de opiniones entre varios miembros de la Comisión en relación a si se debe considerar la gestión de invitaciones y la gestión de audiencias como parte de la correspondencia. Francisco Fernández que explica que la serie correspondencia se refiere a documentación en papel de larga trayectoria, desde los inicios de la Junta de Andalucía (gran parte de la documentación se haya ya transferida al Archivo General de Andalucía) y que los estudios de las otras dos series son muy parciales, se reducen a un corto periodo, muy reciente (2019-2022) de documentos gestionados sólo en formato electrónico, por lo que no deberían mezclarse, al menos en función de los estudios que han llegado a la Comisión.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 423 *Correspondencia de la Presidencia de la Junta de Andalucía*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.18. Estudios nº 424 Expedientes de gestión de Audiencias y nº 425 Expedientes de gestión de invitaciones.

Presentados por el Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Se continua la deliberación iniciada en el punto anterior respecto a estos estudios. Francisco Fernández explica que los estudios están realizados en base a documentos recogidos en un pendrive remitido al archivo desde la Secretaría General de la Presidencia, que guarda los expedientes gestionados en un programa informático en carpetas de red. Se ha aclarado con Presidencia que la documentación anterior a 2019 está en carpetas físicas en papel y que, dado que el programa con el que se gestiona actualmente no cumple los requisitos ENI, se ha pretendido contar con la calificación de las series para diseñar un gestor documental que sí lo cumpla. Sin embargo, los elementos de juicio suministrados, resultan insuficientes para poder emitir una calificación válida a toda la serie, ya que el estudio y la propuesta de selección parece formulada sólo para el contenido del pendrive que se limita al periodo 2019-2022, y en realidad es una copia del contenido de las carpetas de red de la Secretaría General de la Presidencia, que además conserva la serie en papel para el periodo anterior a 2019.

Rocío Marcos expresa el parecer común de que es necesario tener una visión global de estas series de por sí y en relación con otros expedientes de los que pueden formar parte, como los de actos protocolarios antes de poder emitir una calificación sobre las mismas. Ana Melero añade que incluso podría ser de interés la información que proporciona la serie de audiencias en sí, independientemente de su reflejo en otras series documentales.

Interviene Mateo Páez indicando que los estudios sí recogen unos procedimientos estandarizados, si bien en los ejemplos suministrados no se acredita y en función de este procedimiento que reflejan los estudios piensa también que las series serían de conservación. Indica también la conveniencia de consignar la palabra audiencias con minúsculas para que no se confundan con las Audiencias judiciales.

Se comprueba que en el ejemplo suministrado no aparecen los tipos documentales consignados en el procedimiento sino solamente la solicitud de audiencia. En el procedimiento se consigna además que los documentos son originales, aunque en observaciones indica que hay reflejo documental tanto en la serie correspondencia como en los dosieres de actos oficiales.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución de los estudios 424 y 425 a sus proponentes que podrán enviar subsanación de los mismos completándolos y teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la deliberación.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 12/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

2.19. Estudio nº 426 Expedientes de inspección tributaria. Presentado por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía e informado por el grupo de trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía. Toma la palabra el vocal coordinador, Mateo Páez quien manifiesta su acuerdo en todos los términos del estudio y con la propuesta de selección de eliminación total a los 7 años a contar desde la fecha de firmeza del acta en el caso de actas con acuerdo, o de la de la carta de pago o notificación de la liquidación en el resto.

La comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 426 *Expedientes de inspección tributaria*, adoptando la resolución propuesta por el estudio y el grupo de trabajo.

2.20. Estudio nº 427 Informes de valoración en materia tributaria. Presentado por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía e informado por el grupo de trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este caso Mateo Páez formula las siguientes observaciones:

- Respecto a la denominación de la serie, el grupo de trabajo propone adoptar el de “Dictámenes periciales de comprobación de valores tributarios”, en consonancia con el artículo 57.1.e) de la Ley 58/2003 General Tributaria, así como los artículos 158 a 160 del Reglamento general de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria.
- Respecto a la asignación de valores primarios por un plazo de 10 años carece de fundamentación.

Interviene Rocío Marcos expresando su parecer de que se trata realmente de informes de valoración, realizados por técnicos de la administración a la hora de hacer una liquidación tributaria y no de dictámenes periciales, con lo que la denominación que trae el estudio sería la correcta. Intervienen Pablo Matoso y Mateo Páez, poniendo de manifiesto que en el estudio no queda totalmente claro la naturaleza de estos informes si se contrasta con el ejemplo de expediente aportado que no tiene forma de dictamen, sino de tablas de valores comprobados, y con la explicación del campo contenido, donde se indica que se trata de dictámenes.

Se plantea además que esta serie es subordinada de otras muchas y de diferente naturaleza (aparecen recogidas en el estudio). Así algunos serán simplemente informes de comprobación, en el caso de expedientes de inspección tributaria, mientras que en una tasación pericial contradictoria se trataría de un dictamen. El ejemplo que presenta no tiene forma de dictamen, sino de tablas de valores comprobados.

Se plantea la conveniencia de suspender el análisis de esta serie y recabar aclaración a las autoras del estudio. Se debe aclarar la discordancia entre el estudio, el ejemplo y la legislación, y si verdaderamente se trata de un informe de valoración, como lo denomina el estudio y no se desprende de la normativa ni del ejemplo, o de un dictamen.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución el estudio nº 427 a su proponente, para que proceda a su subsanación, completando la información y solventando las dudas surgidas durante la deliberación.

2.21 Estudio nº 428 Expedientes de tasación pericial contradictoria Presentado por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía e informado por el grupo de trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Mateo Páez manifiesta el acuerdo del grupo de trabajo con los términos del estudio y su propuesta de selección. Alude a que no se justifican los valores, administrativo y fiscal asignados de 10 años, pero que al ser superior a los 7 años que se han venido estableciendo para las series de este tipo, no es necesario solicitar justificación. Se establece el plazo de 10 años desde la fecha del acuerdo de devolución de depósitos.

La comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 428 *Expedientes de tasación pericial contradictoria*, adoptando la resolución propuesta por el estudio y el grupo de trabajo.

2.22. Estudio nº 429 Expedientes de ayudas de acción social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Presentado por el Archivo Central de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Informado por el grupo de trabajo de Series

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 13/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Específicas de la Junta de Andalucía. Francisco Fernández, vocal coordinador pasa a exponer sus conclusiones. En el apartado valores sería conveniente indicar y justificar el escaso valor informativo e histórico.

El régimen de acceso debería redactarse de acuerdo a la formulación de la guía para cumplimentar el régimen de acceso a los documentos de titularidad pública que figura en la web de la Comisión. “Acceso limitado por contener datos personales de categorías especiales o relativos a comisión de infracciones penales regulados en el art 9 y 10 de la LO 3/2018, o de infracciones administrativas que no conlleven la amonestación pública, con las salvedades del art. 15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013 y las del art. 9.2, y 89 del Reglamento (UE) 2016/679.

En el apartado selección el estudio propone una eliminación total con muestreo probabilístico y aleatorio a los 6 años del inicio de la tramitación. Sin embargo, en el desarrollo de este apartado se explica que de la eliminación se exceptúan las resoluciones provisionales y definitivas y la documentación general con lo que en realidad se estaría planteando una eliminación parcial y no total. Para poder realizar una propuesta de resolución haría falta dilucidar si la propuesta es de eliminación total, con sólo la conservación del muestreo; o de eliminación parcial con conservación de los documentos citados, además del muestreo.

En caso de que la opción fuera eliminación parcial se debe aclarar también cual es la documentación general a que se refiere.

Es probable que exista un expediente general con una resolución común y luego los expedientes individuales. Tras un breve intercambio de opiniones, se considera conveniente pedir aclaración sobre estos puntos antes de elaborar tabla de valoración.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución el estudio nº 429 a su proponente, para que pueda proceder a su subsanación, completando la información necesaria para la elaboración de una tabla de valoración y solventando las dudas surgidas durante la deliberación

2.23 Estudio nº 430 Órdenes de domiciliación bancaria. Proveniente del Ayuntamiento de Cartaya, ha sido informado por el grupo de trabajo de series de la Administración Local- Ayuntamientos de Andalucía, cuya vocal coordinadora Inmaculada Franco toma la palabra y pasa a exponer sus conclusiones.

Indica que en el grupo de trabajo se han detectado otras denominaciones para esta serie, como “Órdenes de domiciliación de adeudo directo SEPA” de lo que se deduce que puede tratarse de una serie subordinada de otras, si bien se le da tratamiento individualizado en determinadas oficinas municipales. En el apartado de procedencia se deben incluir Ayuntamientos- Tesorería y Ayuntamientos – Agencias tributarias/otros entes instrumentales. En el apartado legislación no es necesario incluir la recogida como legislación general, pues no aporta nada en relación con el procedimiento estudiado. La legislación específica consignada se considera correcta, si bien habría que añadir algunas disposiciones que sí afectan al procedimiento y que se recogen en el informe del grupo de trabajo. En dicho informe también se recogen correcciones a la denominación de los documentos que forman el expediente tipo. En soporte físico se debe indicar que estos documentos se encuentran tanto en papel como en soporte informático. El apartado valoración también se completa en el informe, indicando que el plazo de 4 años asignado se justifica ya que es el plazo general de prescripción en la Ley General Tributaria y el plazo para la interposición del recurso extraordinario de revisión.

Coincide en que el valor informativo-histórico es escaso, ya que no aporta datos de relevancia. El grupo de trabajo asimismo ha elaborado una propuesta de resolución, y establecido el plazo de transferencias que no aparece indicado en el estudio.

Pablo Matoso pregunta si se debe pedir subsanación a la autora del estudio, dando pie a un intercambio de opiniones entre varios de los vocales de la Comisión. Se llega a la conclusión de que, aunque el estudio presenta carencias de información, gracias al detallado informe del grupo de trabajo que completa la información requerida, se está en disposición de elaborar una tabla de valoración para esta serie.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 430 Órdenes de domiciliación bancaria, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.24. Estudio nº 431 Expedientes de uso de las residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía. Presentado por el Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Ha sido informado por el grupo

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 14/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de trabajo de series específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo vocal coordinador, Francisco Fernández López toma la palabra y pasa a exponer sus conclusiones.

Explica que tanto en el apartado contenido como en procedimiento del expediente tipo se habla de dos programas, uno general y otro denominado “Conoce tu tierra”, para colectivos especiales y se afirma que solo para el segundo caso existe resolución. Por otro lado, en el ejemplo aportado, que es del programa general aparece la notificación de la resolución al interesado, pero la notificación no se recoge como parte de los documentos que forman el expediente tipo en el estudio.

Respecto al régimen de acceso, el estudio plantea un acceso no limitado por contener datos meramente identificativos. Sin embargo, consultado el catálogo de procedimientos y servicios de la sede electrónica, entre los colectivos especiales del programa “Conoce tu tierra” se encuentran personas con discapacidad o víctimas de violencia de género, por lo que los expedientes de este programa deben tener un acceso restringido. Respecto a la selección, el grupo de trabajo está de acuerdo en la eliminación total propuesta (al año de finalizar el trámite), pero su ejecución entraría en conflicto con el valor fiscal, teniendo en cuenta que según el propio estudio se requiere el pago de un precio por los servicios prestados y podrían producirse devoluciones, ingresos indebidos y reclamaciones económicas, de modo que sería necesario ampliar el plazo propuesto.

Por otro lado, habría que especificar cuál es el fin del trámite administrativo y el estudio tampoco establece el muestreo ni el plazo de transferencia.

Varios vocales coinciden en la opinión de que es necesario que se complete la información que falta y se aclaren los aspectos contradictorios.

La Comisión acuerda por unanimidad la devolución el estudio nº 431 a su proponente, para que pueda proceder a su subsanación, completando la información necesaria para la elaboración de una tabla de valoración y solventando las dudas surgidas durante la deliberación.

2.25. Estudio nº 432 Expedientes de reclamaciones previas: Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial laboral

La secretaria explica que es el único estudio de series horizontales que se ha presentado a esta sesión. Ha sido realizado conjuntamente en dos archivos centrales, el Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa que lo presenta y el Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Según sus autoras se envió el estudio también a otros archivos centrales que han declinado participar. Además, aportan un dictamen de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos sobre esta serie que se aplica en la Administración General del Estado.

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del grupo de trabajo de series horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio y pasa a exponer sus conclusiones.

Considera que la denominación de la serie debería concordar con la que se recoge normalizada en cuadro de clasificación funcional de la Junta de Andalucía (CCF-JA): “Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial laboral”. En el apartado contenido se ha reproducido el contenido de la serie principal que recoge el CCF-JA y habría que adaptarlo a la especificidad laboral que es lo que se está estudiando en realidad.

En Observaciones se hace un comentario al procedimiento del expediente tipo, en el que se menciona una parte del trámite llevada a cabo por los Servicios de Legislación o similares de los organismos implicados. Debería quedar reflejado en el estudio no como mera observación, sino reflejado en el procedimiento si se trata de una serie duplicada, o como serie relacionada en el caso de que se trate de una fracción de serie.

Por último, plantea a la Comisión que se pronuncie sobre si es suficiente para elaborar una tabla de carácter horizontal que el estudio se haya realizado en dos archivos centrales, si ese es el caso, el grupo de trabajo ha elaborado una propuesta de resolución para la tabla, que recoge la propuesta de selección de eliminación total que planteaba el estudio, a los 5 años de la fecha de notificación de la resolución.

Interviene Ana Melero, señalando la importancia de contar, además, con el aval del dictamen de la Comisión Superior Calificadora de Documentos.

Intervienen varios vocales llegando a la conclusión de que se puede dar por bueno el estudio y aprobar una tabla condicionada a que las responsables del estudio aclaren y si es necesario, modifiquen el apartado de procedimiento, para dar cabida a los trámites recogidos en nota.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para la serie del estudio nº 432 con el nombre

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 15/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de *Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial laboral*, que será de aplicación en todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en la deliberación, condicionada a que las responsables del estudio faciliten la información necesaria para completar el campo procedimiento del expediente tipo.

La vicepresidenta da por finalizado el punto 2 del Orden del día y da paso al siguiente:

3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.

La secretaria explica que en este punto se abordan las propuestas presentadas por los archivos para ampliar el periodo de aplicación o modificar tablas de valoración ya aprobadas y publicadas. Estas propuestas vienen asociadas a propuestas de eliminación de documentos cuya aprobación se ha pospuesto en el punto uno del Orden del Día hasta que se proceda a la deliberación de este punto.

3.1. Tabla de valoración 1: Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía.

El Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y el Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa, Trabajo Autónomo han presentado sendas propuestas para la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 1, *Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía*, la primera propone ampliar el periodo estudiado de la tabla de valoración código 1 a 2023. Añade legislación. Completa procedencia (órgano competente en Admón. Pública) hasta esa fecha.

La segunda propone ampliar el periodo estudiado por su límite inferior a 1987 ya que tienen documentos de esta serie con esa fecha. Asimismo, recoge que esta serie se habría producido en todos los organismos de la administración de la Junta de Andalucía

Ninguna modifica el procedimiento ni la valoración de la serie, pero al ampliar el ámbito de aplicación de la tabla a todos los organismos de la administración de la Junta de Andalucía se requiere que esta revisión sea aprobada por Orden del Consejero.

La secretaria indica que al haberse tratado en esta sesión el estudio de ayudas de acción social para el personal de Justicia se plantea si no sería conveniente afinar en la denominación de la serie en la tabla código 1, aprovechando que se ha de modificar la tabla, añadiendo que en realidad se aplica al personal al servicio *de la administración* de la Junta de Andalucía, mientras que el personal de justicia o el de educación tienen su propio régimen de ayudas de acción social, no incluidas en la tabla 1, como se ha visto al tratar el estudio 429.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 1 con el nombre de *Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía* desde 1987 hasta 2023 inclusive, e indicar como órganos productores a todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2407 y 2411.

3.2. Tabla de valoración 3: Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios.

El Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa, Trabajo Autónomo presenta, acompañando a la propuesta de eliminación 2412, Anexo I de ampliación de la tabla de valoración código 3, *Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios*. Propone ampliar el periodo estudiado a 2017. Actualiza legislación. No varía procedimiento ni valoración de la serie. Asimismo, recoge que esta serie se habría producido en todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía. La tabla aprobada actualmente solo incluye a las Consejerías y Delegaciones que han tenido la competencia de Administración Pública. La modificación del campo procedencia requiere que la revisión de la tabla sea aprobada por Orden del Consejero.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 16/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

valoración código 3 *Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios*, hasta 2017 e incluir como órganos productores a todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2412.

3.3. Tabla de valoración 15: Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno. El Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional presenta la propuesta de eliminación 2378 acogida a la tabla de valoración 15 junto Anexo I de ampliación del periodo estudiado de dicha tabla hasta 2022. No era necesario el anexo para aprobar la propuesta de eliminación, que ya ha sido aprobada en el punto 1 del orden del día, pues el periodo estudiado para esta tabla ya estaba ampliado a 2016. La legislación que aporta en el Anexo I ya está recogida en la tabla de valoración. Actualiza las denominaciones del productor de la serie principal No varía el procedimiento ni la valoración de la serie. (eliminación de las series duplicadas en el resto de las Consejerías).

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 15, *Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno*, hasta 2022 inclusive.

3.4. Tabla de valoración 16: Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

La propuesta de eliminación 2379 de la de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional viene acompañada de Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2022, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie. No era necesario el anexo para aprobar la propuesta de eliminación, que ya ha sido aprobada en el punto 1 del orden del día, pues el periodo estudiado para esta tabla ya estaba ampliado a 2016. La legislación que aporta en el Anexo I ya está recogida en la tabla de valoración. Actualiza las denominaciones del productor de la serie principal No varía el procedimiento ni la valoración de la serie. (eliminación de las series duplicadas en el resto de las Consejerías).

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 16 *Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras* hasta 2022 inclusive.

3.5 Tabla de valoración 43: Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial

La propuesta de eliminación 2428 de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación viene acompañada de Anexo I de ampliación del periodo estudiado para esta tabla hasta 2017 Añade legislación. No varía el procedimiento ni la valoración de la serie.

La vicepresidenta y la secretaria explican cómo ha ido la tramitación de esta propuesta de eliminación, que viene firmada por la Diputada de Hacienda de la Diputación Provincial de Málaga, quien a su vez ejerce la presidencia del Patronato, organismo provincial en el que muchos ayuntamientos malagueños tienen delegada la gestión de los expedientes sancionadores por infracciones de tráfico. Se les ha requerido varias aclaraciones, así como que aporten una relación pormenorizada donde se refleje a qué ayuntamientos corresponden los documentos que se propone eliminar. Una vez aclarados estos aspectos, la propuesta se considera correcta, así como la propuesta de ampliación del periodo estudiado para esta serie formulado en el Anexo I.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 43, *Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial*, hasta 2017 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2428

3.6. Tabla de valoración 56: Reclamaciones y recursos administrativos

El Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, presenta Anexo I acompañando a la propuesta de eliminación 2430, proponiendo la ampliación del periodo estudiado para esta tabla hasta el año 2022. Actualiza la denominación del órgano productor en su Consejería,

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 17/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

pero esta tabla está aprobada para todos los organismos de la Junta de Andalucía, por lo que no hay que modificar este campo. Añade legislación, No varía el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 56 *Reclamaciones y recursos administrativos* hasta 2022 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2430.

3.7. Tabla de valoración 176: Expedientes de autorización de transporte por carretera

La propuesta de eliminación 2405 del Archivo Central de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz viene acompañada de Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2017. Actualiza denominación de uno de los órganos productores. No varía el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 176 *Expedientes de autorización de transporte por carretera* hasta el año 2017 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2405

3.8. Tabla de valoración 177: Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera

La propuesta de eliminación 2406 del Archivo Central de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz viene acompañada de Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2012. Actualiza denominación del productor. No varía el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 177 *Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera* hasta el año 2012 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2406.

3.9 Tabla de valoración 204: Expedientes sancionadores en materia de consumo

El Archivo Central de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén presenta Anexo I de ampliación acompañando a la propuesta de eliminación 2409 en el que propone ampliar el periodo estudiado a 2017. Actualiza la denominación de los productores. No varía el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 204 *Expedientes sancionadores en materia de consumo* hasta 2017 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2409.

3.10 Tabla de valoración 205: Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo

El Archivo Central de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén presenta Anexo I de ampliación acompañando a la propuesta de eliminación 2385 en el que propone ampliar el periodo estudiado a 2017. Actualiza la denominación de los productores. No varía el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 205 *Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo* hasta 2017 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2385.

Se da por finalizado el punto 3 de la sesión pasando al siguiente

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 18/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

4. Información sobre la tramitación y presentación del borrador de la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte por la que se establece el procedimiento para autorizar la eliminación de documentos públicos originales, en cualquier tipo de soporte, que cuenten con copia electrónica auténtica.

Ana Melero presenta el borrador de la Orden que se ha incluido en la documentación remitida a los vocales junto a los documentos y memorias necesarios para iniciar su tramitación.

Explica que ha cambiado mucho respecto al primer borrador de partida para el que se recibió informe del Gabinete Jurídico sobre el rango normativo que debía revestir. Se han eliminado las referencias a cuestiones muy técnicas y se ha procurado sintetizar de modo que quede un procedimiento ágil y que no se dilate en el tiempo. Se constata que la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común permite, pero que debe hacerse con un procedimiento regulado y con todas las garantías posibles. En estos momentos el borrador se encuentra en trámite de aprobación, se ha remitido al Servicio de Legislación de la Consejería, a quien corresponde elaborar el informe que nos llevará a cambiar, matizar, suprimir o incluir aquello que consideren oportuno en este borrador.

Pablo Matoso pregunta si llevará informe de la Agencia Digital de Andalucía y Ana Melero responde que llevará todos los informes que requiera para su aprobación, incluyendo aquellos de los órganos que tienen competencia, no solo como productores, sino también en la administración digital.

En el borrador se ha acotado bastante el objeto y el ámbito de aplicación recoge todo lo incluido en el artículo 9 apartado 2 de la Ley 7/2011 de 3 de noviembre de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

Mateo Páez pregunta si se pueden realizar observaciones a este borrador. Ana Melero responde que serán bienvenidas, al encontrarse en fase de borrador.

Pablo Matoso se interesa por si hay una estimación temporal para la aprobación de la norma. Ana Melero señala que sería de interés aprobarla a principios de 2024.

Interviene Carmen Domínguez, preguntando si se ha tenido en cuenta que las copias auténticas deben contar en sí con unos soportes dotados de garantías de preservación y seguridad. Ana Melero contesta que, no solo el proceso de generación de la copia auténtica ha de contar con todas las garantías y el rigor que establece la Ley 39/2015, sino que, además, es necesario generar un espacio de repositorio con todas las garantías. Ana Melero señala que esta Orden sería de aplicación directa en la Junta de Andalucía pero que podrá ser utilizada en todas las instituciones, dado su ámbito de aplicación.

La secretaria indica que, para ello, cada institución ha de dotarse previamente de una política de gestión de documentos electrónicos que lleva aparejada una política de preservación que garantice la pervivencia de los requisitos que exige la Ley a un documento público.

Interviene Inmaculada Franco, quien hace referencia a la eclosión indiscriminada de procesos de digitalización de documentos públicos que se viene observando en el ámbito municipal y la inquietud que genera ante la posible pérdida de patrimonio documental si se permite eliminar los originales y no se ha llevado a cabo con las garantías precisas. Pone por ejemplo unas actas capitulares de 1970, mecanografiadas y de apariencia poco atractiva, que a juicio de algún responsable municipal se podrían eliminar por sustitución de soporte. Señala que en el borrador de Orden no se acota desde qué momento se puede aplicar.

Ana Melero considera que eso trascendería el ámbito de esta Orden, que lo único que hace casar el reconocimiento que hace el artículo 27 de la Ley 39/2015 a la posibilidad de realizar copias electrónicas auténticas de documentos en papel con el procedimiento de eliminación de documentos públicos originales.

Inmaculada Franco señala que echa en falta en el borrador de la Orden la referencia a que todos los organismos deben contar con una política de gestión de documentos electrónicos, pues sólo se hace referencia a la existente en la Junta de Andalucía. Ana Melero contesta que ese requisito ya está recogido en la Ley y no se reproduce en la Orden. Inmaculada Franco piensa que es necesaria una alusión expresa para evitar determinadas situaciones que conllevan pérdida de patrimonio documental, al menos en el ámbito municipal. Ana Melero concluye invitando a los vocales a realizar cuantas aportaciones consideren oportunas en base al borrador que se les ha remitido, con vistas a completarlo y mejorarlo.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 19/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Ana Melero sugiere que la próxima sesión podría celebrarse en la primera quincena de mayo de 2024. El resto de los miembros de la Comisión se manifiestan conformes con esta previsión.

6. Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Sin más cuestiones, la vicepresidenta da por finalizada la sesión agradeciendo la asistencia a todos los componentes de la Comisión y felicitando a los vocales por las aportaciones realizadas.

Así mismo agradece a la secretaria su dedicación y trabajo en la presentación de los asuntos de la Comisión pese a la complejidad de su tratamiento y que puedan ser entendidos y abordados con facilidad durante la sesión.

ACUERDOS.

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2365, 2366, 2367, 2368, 2370, 2372, 2373, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2386, 2387, 2388, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2410, 2413, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2426, 2427 y 2430.

2. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2358 sólo para los expedientes de fecha anterior a 2010. Los de fecha posterior no podrán ser eliminados.

3. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2364 salvo para los expedientes fechados con posterioridad a 2007, que no podrán ser eliminados.

4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2369 salvo para los expedientes fechados con posterioridad a 2004, que no podrán ser eliminados.

5. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2371 salvo para los expedientes de fecha posterior a 2005, que no podrán ser eliminados.

6. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2374 salvo para los expedientes fechados con posterioridad a 2012, que no podrán ser eliminados.

7. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2385 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 205.

8. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 2389 y 2390 tras acordar la elaboración de las tablas de valoración código 288 y 273. con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas.

9. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2405 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 176.

10. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2406, tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 177.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 20/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

11. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2407 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 1, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración 1 para ampliar su ámbito de aplicación (procedencia) y otras cuestiones esenciales, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la revisión de la tabla.
12. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2409 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 204.
13. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2411 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 1, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración 1 para ampliar su ámbito de aplicación (procedencia) y otras cuestiones esenciales, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la revisión de la tabla.
14. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2412, tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 3, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración 3 para ampliar su ámbito de aplicación (procedencia), la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la revisión de la tabla.
15. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2428, tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 43.
16. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2429 tras acordar la elaboración de la tabla de valoración código 291, con la indicación de que, al haberse aprobado en esta sesión a tabla de valoración, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden aprobación y publicación de la tabla.
17. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 2430 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración 56.
18. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2375 por no haber presentado la subsanación requerida.
19. Informar desfavorablemente las propuestas de eliminación 2391, 2392, 2393 y 2394 por carecer de tabla de valoración aprobada a la que acogerse, al no haberse realizado tabla de valoración basada en los estudios que se vieron en la sesión 57.
20. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2414, por no contar con tabla de valoración aprobada, tras acordar la devolución del estudio nº 431 *Expedientes de uso de las residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía* para su subsanación.
21. Elaborar la tabla de valoración código 272 para la serie *Informes de Control financiero*, con las consideraciones expresadas en la deliberación y condicionada al aporte de la información requerida para determinar los plazos de transferencias.
22. Elaborar la tabla de valoración código 273 para la serie *Expedientes de autorización individual como colaborador social en la aplicación de tributos*, con las consideraciones expresadas en la deliberación.
23. Elaborar la tabla de valoración código 274 para la serie *Expedientes de la Tasa Fiscal sobre el Juego*, con las consideraciones expresadas en la deliberación.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 21/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

24. Elaborar la tabla de valoración código 275 para la serie *Expedientes de supervisión de proyectos de obras* con las consideraciones expresadas en la deliberación.

25. Elaborar la tabla de valoración código 276 para la serie *Expedientes de menores infractores*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

26. Elaborar la tabla de valoración código 277 para la serie *Declaración Anual del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

27. Elaborar la tabla de valoración código 278 para la serie *Autoliquidación trimestral del Impuesto las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

28. Elaborar la tabla de valoración código 279 para la serie *Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

29. Elaborar la tabla de valoración código 280 para la serie *Declaración anual del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

30. Elaborar la tabla de valoración código 281 para la serie *Pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

31. Elaborar la tabla de valoración código 282 *Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

32. Elaborar la tabla de valoración código 283 para la serie *Declaración anual del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

33. Elaborar la tabla de valoración código 284 para la serie *Declaración liquidación trimestral del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

34. Elaborar tabla de valoración código 285 para la serie *Declaración de actividades sujetas al Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

35. Elaborar tabla de valoración código 286 para la serie *Declaración anual del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 22/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

36. Elaborar tabla de valoración código 287 para la serie *Pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en el informe y en la deliberación.

37. Elaborar tabla de valoración código 288 para la serie *Correspondencia de la Presidencia de la Junta de Andalucía*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

38. La devolución de los estudios 424 y 425 a sus proponentes junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión con vistas a su posible subsanación.

39. Elaborar tabla de valoración código 289 para la serie *Expedientes de inspección tributaria*, adoptando la resolución propuesta por el estudio y el grupo de trabajo.

40. La devolución del estudio 427 a su proponente proponentes, junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión para que proceda a su subsanación completando la información y solventando las dudas surgidas durante la deliberación.

41. Elaborar tabla de valoración código 290 para la serie *Expedientes de tasación pericial contradictoria*, adoptando la resolución propuesta por el estudio y el grupo de trabajo.

42. La devolución del estudio nº 429 a su proponente, para que pueda proceder a su subsanación, completando la información necesaria para la elaboración de una tabla de valoración y solventando las dudas surgidas durante la deliberación

43. Elaborar tabla de valoración código 291 para la serie *Órdenes de domiciliación bancaria*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo y las consideraciones expresadas en la deliberación.

44. La devolución el estudio nº 431 a su proponente, junto con el informe emitido por el grupo de trabajo y las observaciones formuladas por la Comisión en la presente sesión para que proceda a su subsanación, completando la información necesaria para la elaboración de una tabla de valoración y solventando las dudas surgidas durante la deliberación.

45. Elaborar tabla de valoración código 292 para la serie *Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial laboral*, con las consideraciones expresadas en la deliberación y condicionada a que sus proponentes faciliten la información necesaria para completar el campo *procedimiento del expediente tipo*.

46. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 1, adoptando el nombre de *Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía*, y recogiendo como productores a todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía. Y aprobar la ampliación del periodo estudiado desde 1987 hasta 2023 inclusive.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 23/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

47. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 3 *Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios*, señalando como productores a todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía. Y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive

48. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 15 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.

49. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 16 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.

50. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 43 *Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico*, circulación de vehículos y seguridad vial y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive.

51. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 56 *Reclamaciones y recursos administrativos* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.

52. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 176 *Expedientes de autorización de transporte por carretera* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive.

53. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 177 *Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2012 inclusive.

54. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 204 *Expedientes sancionadores en materia de consumo* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive.

55. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 205 *Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo* y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr Presidente.

V. B. El Presidente de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

La secretaria de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

Fdo. Mario Martín Pareja

Fdo. Lola López Falantes

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 24/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS
A LA SESIÓN 58ª DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 25/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

58

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Limite	Cajas Observaciones	
2358	144	27/04/2023	Actas de inspección pesquera	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz	Delegado Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz	2007 - 2018	2010	20	Subsanar: Falta Relación de Documentos a Eliminar, resume valoración. Envía relación de documentos por email. Págo.:La mayor parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para esta tabla de valoración (2010) y no presenta Anexo I de ampliación. Solicitamos nueva subsanación 26/06/2023. Sin respuesta. Solo se puede aprobar la eliminación hasta 2010
2359	192	08/05/2023	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación	2010 - 2010	2013	66	
2360	21	17/05/2023	Expedientes de autorización de pruebas deportivas	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2016 - 2017	2018	10	
2361	191	17/05/2023	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2017 - 2018	2018	60	
2362	31	19/05/2023	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1986 - 2007	2006	429	La alcaldesa (coporación anterior) firma propuesta y también informe. * Alcalde actual: Javier Ortega Prados
2363	32	19/05/2023	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1988 - 2007	2007	182	Subsanar.: Informe archivero y relación de documentos inician en 1898 (en primera unidad documental relacionada). TV inicia 1952.. Subsana 25/09/2023 Envía Informe y relación de documentos con la fecha de inicio corregida a 1998.
2364	39	19/05/2023	Plegos de cargo	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1981 - 2010	2007	18	Informe archivero y relación de documentos : 4 unidades de instalación superan el límite del periodo estudiado para esta serie que es 2007 y no envía Anexo I. Se puede aprobar hasta 2007.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 26/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2365	42	19/05/2023	Liquidaciones Tributarias	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1983 - 2011	2011	205 Informe archivera: Indica fechas documentos a eliminar 1997-2016. Discrepa con relación de documentos a eliminar que inicia en 1983 - 2014. Además la tabla de valoración sólo se puede aplicar hasta 2011, por lo que no se le puede aprobar nada posterior a esa fecha.
2366	60	22/05/2023	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1981 - 1998	1998	145 SUBSANADA 27/09/2023: envía informe y listado fechados 1983-2011
2367	64	22/05/2023	Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1981 - 2008	2008	119
2368	76	22/05/2023	Controles de asistencia del personal al Ayuntamiento de Salobreña servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1992 - 2008	2011	31
2369	40	22/05/2023	Plegos de data	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1991 - 2017	2004	135 Propone eliminar documentos hasta 2017, pero esta tabla sólo puede aplicarse hasta 2004. 66 unidades de instalación propuestas superan el límite del periodo estudiado y no acompaña Anexo I de ampliación. Se puede aprobar para las 69 comprendidas en el periodo estudiado para esta serie.
2370	43	22/05/2023	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1991 - 2004	2012	123
2371	58	22/05/2023	Expedientes de apremio	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1996 - 2016	2005	14 7 unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado para esta serie (2005)
2372	78	22/05/2023	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1999 - 2004	2009	2
2373	168	22/05/2023	Recibos de nóminas	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1989 - 2009	2010	96
2374	172	22/05/2023	Informes de la Policía Local	Ayuntamiento de Salobreña	Alcaldesa	Archivo Municipal de Salobreña	1997 - 2016	2012	2 Una de las dos unidades propuestas para eliminar supera el límite del periodo estudiado para esta serie.

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 27/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones	
2375	78	01/06/2023	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Huelva de Almería	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Huerca de Almería	2010 - 2013	2009	9	<p>Repite PE 2272, informada desfavorablemente por acogense a la TV 87 que es autonómica y no local.</p> <p>SUBSANAR: - El nombre de la serie consignado en la propuesta y el informe "Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias" no se corresponde con el aprobado para la Tabla 78</p> <p>Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local.</p> <p>- Las fechas de los documentos propuestos para eliminar 2010- 2013) superan totalmente la fecha del periodo estudiado para esta serie, 2009 y no presenta Anexo I de ampliación.</p> <p>- No aporta relación de documentos a eliminar.</p> <p>Comunicamos deficiencias y solicitamos subsanación 16/10/2023. Reiteramos solicitud subsanación 14/11/2023 por teléfono.</p> <p>No subsana.</p>
2376	10	06/06/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía.	2009 - 2011	2013	321	<p>Enviaron por un lado la propuesta de eliminación con una relación parcial de documentos a eliminar y por otro lado (EXTJ2023/00000001007064) el informe con otras dos relaciones parciales de documentos a eliminar. La suma de las tres coincide con la indicada en el informe</p>
2377	252	22/05/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Antequera	1992 - 2012	2013	163	
2378	15	12/06/2023	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Viceconsejera	Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	2009 - 2010	2016	23	<p>Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2022. No era necesario pues esta tabla ya estaba ampliada hasta 2016 y la propuesta llega a 2010</p>
2379	16	12/06/2023	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Viceconsejera	Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	2009 - 2010	2016	5	<p>Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2022. No era necesario pues esta tabla ya estaba ampliada hasta 2016 y la propuesta llega a 2010</p>
2380	252	23/06/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	1984 - 2004	2013	227	

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 28/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Limite	Cajas	Observaciones
2381	10	27/06/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Mijas	2007 - 2012	2013	475	Para sesión 57 se presentó esta propuesta pero el informe del registrador no trae firma válida, era pdf simple escaneado. La firma del gerente, (23/03/2023) si era válida. Se pidió subsanación mediante requerimiento presidente CAVD. La nueva comunicación (27/06/2023) carece de la firma del gerente, pero el informe si trae firma válida. Uniendo ambos envíos se puede completar correctamente la propuesta.
2382	252	10/07/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo Histórico Provincial de Cádiz	1985 - 1999	2013	338	Subsanar : Informe preceptivo no cita de forma correcta la valoración aplicada e incluye una referencia al periodo estudiado no tiene nada que ver con esta tabla de valoración. Aclarar si los documentos son de la Oficina de Jerez y si están en el AHP. Pedirnos subsanación 18/10/2023 SUBSANADA: Envía informe corregido 18/10/2023. La documentación pertenece a la Unidad Tributaria de Jerez.
2383	181	26/07/2023	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Justicia, Administración local y Función Pública en Huelva	2010 - 2015	2018	768	El Informe preceptivo lo firma la Secretaria General Provincial de Justicia . Acompaña C/ del Jefe de Servicio de Justicia manifestando su conformidad a la propuesta de eliminación.
2384	181	09/08/2023	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén	Secretario General	Archivo de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén	2014 - 2016	2018	1144	
2385	205	11/08/2023	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo y Consumo en Jaén	Delegación Territorial de Salud	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén	2010 - 2017	2015	148	La relación de documentos a eliminar comprende 95 unidades de instalación fechadas entre 2010 y 2012 y 53 unidades de instalación fechadas en 2017, las cuales superan el límite del periodo estudiado para esta serie. Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado para el año 2017
2386	262	12/09/2023	Expedientes de recursos potestativos de reposición contra providencias de apremio	Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2012 - 2018	2018	22	
2387	263	12/09/2023	Expedientes de reclamaciones de tercerías de dominio y mejor derecho	Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2016 - 2018	2018	12	
2388	242	12/09/2023	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2007 - 2016	2016	59	

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 29/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2389	0	12/09/2023		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2012 - 2016		14	Propuesta de Eliminación sin Tabla de Valoración aprobada. Asociada al EIV 426 "Expedientes de inspección tributaria" (remitido a GT Entes JA el 19/10/2023). Se verá en el punto 3 del Orden del día.
2390	0	12/09/2023		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2004 - 2018		67	Propuesta de eliminación sin TV. Se presenta el 12/09/2023 asociándola a un EIV presentado anteriormente y visto en la sesión 57 sin que se elaborase tabla de valoración. EIV 399 "Autorizaciones de nombramiento de colaboradores sociales en la aplicación de los tributos" cuyo título ha sido modificado a "Expedientes de autorización como colaborador social en la aplicación de tributos". Han enviado EIV 399 revisado el 19/09/2023. Se verá en el punto 3 del Orden del día. En sesión 57 se acuerda elaborar TV 272
2391	0	12/09/2023		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2008 - 2016		1	Propuesta de eliminación sin TV. Se presenta el 12/09/2023 asociándola al EIV 400 Expedientes de asignación del complemento de productividad presentado anteriormente y visto en la sesión 57 sin que se elaborase tabla de valoración. EIV 400 no entra en sesión 58. No se puede aprobar la propuesta pues no hay tabla de valoración aprobada.
2392	0	12/09/2023		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2010 - 2017		2	Propuesta de eliminación sin TV. Se presenta el 12/09/2023 asociándola al EIV 401 Expedientes de adscripción provisional de personal funcionario a puestos de trabajo desocupados con consentimiento del interesado presentado anteriormente y visto en la sesión 57 sin que se elaborase tabla de valoración. No se puede aprobar pues carece de TV aprobada y el EIV no ha entrado en esta sesión.
2393	0	12/09/2023		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2009 - 2013		2	Propuesta de eliminación sin TV. Se presenta el 12/09/2023 asociándola al EIV 402 Expedientes de provisión de puestos de personal funcionario por el sistema de libre designación" presentado anteriormente y visto en la sesión 57 sin que se elaborase tabla de valoración. No se puede aprobar pues carece de TV aprobada y el EIV no ha entrado en esta sesión.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2394	0	12/09/2023		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2012 - 2016	2016	3	Propuesta de eliminación sin TV. Se presenta el 12/09/2023 asociándola al EIV 403. Expedientes de responsabilidad patrimonial" presentado anteriormente y visto en la sesión 57 sin que se elaborase tabla de valoración. No se puede aprobar pues carece de TV aprobada y el EIV no ha entrado en esta sesión.
2395	177	15/09/2023		Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería	Secretaría General	Archivo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería	1996 - 2004	2011	72	El informe de la archivera no recoge expresamente la resolución de la tabla de valoración completa en el apartado valoración aplicada.
2396	143	18/09/2023		Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	2012 - 2012	2018	227	
2397	252	22/05/2023		Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Antequera	1992 - 2012	2013	163	
2398	132	22/09/2023		Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga	1990 - 2004	2015	78	
2399	145	22/09/2023		Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga	2004 - 2006	2008	1439	
2400	86	26/09/2023		Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2003 - 2016	2016	4	
2401	177	26/09/2023		Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba	Secretaría General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba	2005 - 2012	2011	1394	La secretaria general provincial firma tanto la propuesta como el informe de responsable archivo.
2402	177	29/09/2023		Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería	Secretaría General	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería	1995 - 2008	2011	139	

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA	15/01/2024	PÁGINA 31/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2403	35	29/09/2023	Expedientes de pensiones no contributivas	Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva	2003 - 2010	2015	969
2404	49	29/09/2023	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz	2016 - 2018	2019	246
2405	176	29/09/2023	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz	2006 - 2017	2014	288
2406	177	29/09/2023	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz	2003 - 2012	2011	597
2407	1	10/10/2023	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	2012 - 2018	2012	408
2409	204	10/10/2023	Expedientes sancionadores en materia de consumo	Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén	2009 - 2017	2015	328
2410	97	13/10/2023	Órdenes de transferencias	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General	Archivo Central del Instituto Andaluz de la Mujer	1994 - 2014	2014	25

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 32/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Limite	Cajas Observaciones
2411	1	13/10/2023	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1987 - 2012	2012	8 Algunos documentos propuestos para eliminar superan el límite inferior del periodo estudiado para esta serie (1989). Envía Anexo I de ampliación para que abarque desde 1987. Asimismo en este Anexo I se propone ampliar el alcance de la TV 1 a todos los Organismos de la Junta de Andalucía IMPLICA revisión TV en Orden Consejo y BOJA. Pedimos comprobación fecha inicial por email 08/11/2023. 09/11/2023 envían ejemplo doc. 1987
2412	3	13/10/2023	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1996 - 2017	2011	523 Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para esta serie. Presenta Anexo I de ampliación hasta 2017, pero no actualiza la legislación específica aplicable a esta serie, por ejemplo no incluye "Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015" citado en las Bases del Concurso. Pedimos subsanación Anexo I por correo 08/11/2023. Mandan Anexo I subsanado añadiendo legislación 09/11/2023
2413	49	13/10/2023	Controles de asistencia	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	2008 - 2011	2019	15
2414	0	13/10/2023		Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1991 - 2022		1135 Propuesta de eliminación sin Tabla de Valoración, asociada a EIV 4.31 "Expedientes de uso de las residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía" donde propone eliminación total al año de finalización del trámite administrativo.
2415	131	16/10/2023	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	1997 - 2008	2014	48
2416	163	16/10/2023	Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	1983 - 1995	2017	216
2417	181	17/10/2023	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén	2017 - 2017	2018	367

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 33/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2418	243	17/10/2023	Expedientes de pruebas selectivas de acceso a los cuerpos de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.	Instituto Andaluz de Administración Pública	Director	Archivo Central del Instituto Andaluz de Administración Pública	1999 - 2003	2013	1839	
2419	15	20/10/2023	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1984 - 2011	2016	215	
2420	16	20/10/2023	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1989 - 2009	2016	15	
2421	10	20/10/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2005 - 2011	2013	1612	
2422	10	23/10/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Berja	2005 - 2012	2013	479	Subsanar: Firma no válida del registrador de la propiedad en el Informe responsable del archivo. Solicitamos subsanación a la Gerencia de Almería por oficio Presidente CAVD 10/11/2023. Envían subsanación 21/11/2023
2423	162	23/10/2023	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Berja	2006 - 2012	2018	3	Subsanar: Firma no válida del registrador de la propiedad en el Informe responsable del archivo. Solicitamos subsanación a la Gerencia de Almería por oficio Presidente CAVD 10/11/2023. Envían subsanación 21/11/2023
2424	252	23/10/2023	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Berja	1990 - 2012	2013	151	Subsanar:Firma no válida del registrador de la propiedad en el Informe responsable del archivo. Solicitamos subsanación a la Gerencia de Almería por oficio Presidente CAVD 10/11/2023. Envían subsanación 21/11/2023
2426	192	30/10/2023	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación	2013 - 2013	2013	177	

FIRMADO POR	MARIO MARTIN PAREJA		15/01/2024	PÁGINA 34/35
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRAP374XW7KGWAWLBUVQLFSNAB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2427	31	02/11/2023	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Algeciras	Teniente-Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Algeciras	1982 - 2002	2006	908
2428	43	02/11/2023	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Patronato de Recaudación Provincial de Málaga- Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales	Presidente del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga- Diputada delegada de Economía, Hacienda y Administración electrónica.	Archivo de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga - Patronato de Recaudación.	2003 - 2014	2012	769
2429	0	06/11/2023		Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	1994 - 2014		123
2430	56	06/11/2023	Reclamaciones y recursos administrativos	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	1989 - 2014	2007	613

Firma proponente no comprobable. Documentos propuestos para eliminar superan fecha periodo estudiado. Relación de documentos no específica que ayuntamientos proponen eliminar documentos. La TV 43 es de aplicación en Ayuntamientos. Este es un Organismo provincial que debe tener delegadas las competencias: Justificar delegación de competencias. Identificar el cargo que firma la propuesta de eliminación.
 Enviamos email 13/11/2023
 Subsanaada. Envían documentos subsanados 17/11/2023. Incorporan Anexo I de ampliación del periodo estudiado a 2017

Propuesta de eliminación sin tabla de valoración. Vinculada a la presentación del EIV 432: Expedientes de reclamaciones previas. Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial laboral.

Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación hasta 2022.